

Política de Impacto Social e Inclusión Financiera del Grupo Línea Directa Aseguradora



linea directa

Información importante sobre este documento	
Identificación de la Política	Política de Impacto Social e Inclusión Financiera
Apartado del Código Ético que desarrolla	11. Relaciones con los clientes 17. Donaciones y proyectos de contenido social
Apartado de otras Políticas que desarrolla	-
Normas que sustituye	-
Normas relacionadas	Política de Sostenibilidad, Política de Derechos Humanos, Política de Control y Gobernanza de Producto, Política de Igualdad de Género, Política de Diversidad e Inclusión, Política de Talento
Unidad de negocio o función a la que afecta	Todo el Grupo Línea Directa Aseguradora
Personal al que afecta	Todo el Grupo Línea Directa Aseguradora
Responsable principal de su vigilancia	Área de Personas, Comunicación y Sostenibilidad
Fecha de aprobación	27 de junio de 2024
Fecha de aplicación	27 de junio de 2024
Versión	2.0
Elaboración	Personas, Comunicación y Sostenibilidad y Secretaría General
Aprobación	Consejo de Administración de Línea Directa Aseguradora S.A.

POLÍTICA DE IMPACTO SOCIAL E INCLUSIÓN FINANCIERA

ÍNDICE

1. Introducción
2. Principios de actuación
3. Alcance y ámbito de aplicación
4. Principales compromisos y prácticas responsables
5. Modelo de gestión
6. Modelo de gobierno y seguimiento
7. Comunicación
8. Aprobación y revisión

1. INTRODUCCIÓN

Línea Directa está implicada en el desarrollo económico y social de su ámbito de operación, teniendo en cuenta que la sostenibilidad del modelo de negocio de la compañía está directamente ligada a la prosperidad del entorno en el que lleva a cabo su actividad.

A través de esta política, el Grupo Línea Directa manifiesta su compromiso con la sociedad, entendiendo que debe ser un impulsor del desarrollo sostenible -mediante la aplicación de prácticas y compromisos responsables- que busca el progreso en las comunidades en las que opera.

El Grupo, comprometido con esta responsabilidad, impulsa la mejora de la calidad de vida de las personas y su seguridad mediante la alineación de la prestación de productos y servicios, la creación de valor y una estrategia de impacto social que promueve el desarrollo socioeconómico sostenible.

Para poder maximizar su contribución, la compañía busca alinear sus esfuerzos en materia social con su conocimiento y experiencias. Esto significa crear un vínculo entre la actividad de negocio y la contribución social que se materializa a través de proyectos sostenibles a medio/largo plazo en los entornos en los que está presente, poniendo foco en la inclusión financiera para facilitar el acceso a productos o servicios pensados para diferentes colectivos con necesidades especiales.

Esta política, que se alinea con la *Política de Sostenibilidad* del Grupo Línea Directa Aseguradora, tiene como objetivos principales:

- Definir los principios de contribución social que guiarán al Grupo en el impulso de su actividad como ciudadano corporativo.
- Asegurar una gestión ordenada de la contribución social alineada con el negocio que permita responder a los desafíos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y a las necesidades locales de los entornos en los que opera Línea Directa.
- Maximizar el impacto positivo del Grupo, incluida la Fundación, mediante sus actuaciones de contribución social.

- Impulsar la inclusión financiera, tanto a través del diseño de productos que favorezcan la inclusión como a través de acciones de sensibilización, y definir los compromisos, principios de actuación y modelo de gestión al respecto

2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Las acciones del Grupo Línea Directa y las de la Fundación Línea Directa se encuentran alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), una iniciativa universal de la Organización de Naciones Unidas (ONU), enmarcada en la Agenda 2030, que busca erradicar la pobreza, cuidar el planeta y garantizar la paz y prosperidad de todas las personas. Sus actividades van de la mano de estos 17 objetivos, conscientes de su papel fundamental en la consecución de esta iniciativa con éxito.

Los principios de esta política, vinculados con el propósito de Línea Directa Aseguradora, “Innovar, Proteger y Acercar”, están orientados a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible a través de una relación viva de la Compañía con la comunidad en la que opera y con sus grupos de interés.

Igual que sus actividades empresariales, las diferentes iniciativas de contribución social e inclusión financiera tienen para el Grupo Línea Directa Aseguradora vocación de permanencia a medio y largo plazo.

- **Coherencia entre el negocio y las necesidades del entorno:** las actividades de contribución social del Grupo se focalizan en aspectos relacionados con su actividad, conocimiento y experiencia y constituyen, al mismo tiempo, aspectos esenciales para el desarrollo de la sociedad. Por este motivo, la contribución social de la Compañía se estructura en torno a los siguientes ejes temáticos:
 - La **seguridad vial**, como vía para luchar contra los accidentes de tráfico y sus consecuencias, y con la aspiración de acabar con la mortalidad en carretera.
 - La **seguridad en el hogar**, mediante la promoción de una cultura de prevención en el ámbito doméstico y la protección de los clientes y de la sociedad en general.
 - El **impulso de hábitos saludables y del bienestar**, incentivando la actividad física, el sueño de calidad y una buena alimentación, como pilares básicos de una vida saludable y compatible con el bienestar integral de la

persona, acorde con el Programa de Bienestar de la compañía.

- La **inserción social**, apostando por la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la inclusión y el respeto a la diversidad en el ámbito de las relaciones profesionales.
 - La **promoción de la sostenibilidad**, apostando por un cambio cultural que haga posible una sociedad más responsable y solidaria con las personas y con el medioambiente.
- **Creación de valor:** Línea Directa Aseguradora y sus filiales comprenden su contribución social como un aporte positivo para promover el bienestar de las personas y la protección del planeta y dar respuesta a los desafíos a los que se enfrenta la sociedad actual. Esta aportación no tiene un carácter compensatorio ni sustitutivo, sino totalmente voluntario y va más allá de las obligaciones contraídas por su actividad empresarial.
 - **Colaboración:** para poder desarrollar su contribución social de manera eficaz, el Grupo Línea Directa Aseguradora coopera con instituciones, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas o entidades público-privadas, con fines alineados con los priorizados en esta política. Todo ello respetando la ética y la transparencia y evitando fines contrarios a legislación vigente o que pudieran suponer un posible conflicto de interés entre las partes.
 - **Adaptabilidad:** la compañía apuesta por iniciativas que se ajusten a las necesidades, preocupaciones y demandas de las comunidades en las que está presente.
 - **Implicación de los empleados:** la compañía promueve la participación de los empleados en las diferentes iniciativas que se desarrollan, como una oportunidad para canalizar las inquietudes solidarias y de compromiso social que existen en la organización.

Los valores de la compañía son los pilares sobre los que se asientan los principios anteriores, y constituyen una guía obligada de conducta empresarial a la hora de llevar a cabo la contribución social del Grupo.

Desde la perspectiva de la inclusión financiera la compañía se fundamenta en los siguientes principios de actuación, que servirán de base para materializar los compromisos:

- Identificación de los colectivos vulnerables (actuales y potenciales) que serán los grupos objetivo de las iniciativas, productos y servicios relacionados con la inclusión financiera.
- Capacitación del personal de la compañía para prevenir y tratar de evitar técnicas de comercialización agresivas y el trato irrespetuoso hacia los grupos objetivo, en línea con los principios de actuación de la Política de Talento de la compañía.
- Diálogo y *engagement* con entidades externas para ampliar el alcance o desarrollar el mercado financiero inclusivo.

3. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los principios y compromisos recogidos en este documento son de aplicación para todos los empleados, directivos y administradores de todas las sociedades que integran el Grupo Línea Directa Aseguradora, así como a la Fundación Línea Directa, en los términos previstos en la normativa aplicable. En este contexto, la Compañía promoverá, además, que sus colaboradores y otras figuras relacionadas con sus operaciones, productos y servicios también respeten lo contenido en esta Política.

Así, la Compañía velará por extender sus compromisos en este ámbito a su cadena de valor, con el fin de promover la contribución social y desarrollar acciones que promuevan la inclusión financiera entre sus grupos de interés.

Por su parte, la Fundación abordará sus propias actividades conforme a sus estatutos, y podrá dar apoyo a las empresas del Grupo cuando se le solicite para determinadas iniciativas, cuando se considere oportuno.

4. PRINCIPALES COMPROMISOS Y PRÁCTICAS RESPONSABLES

Dentro del Grupo Línea Directa Aseguradora si bien existe libertad a la hora de llevar a cabo las diferentes actividades en materia de contribución social, siempre se ha de asegurar que están ligadas a la experiencia adquirida en el negocio, a los principios de actuación y a los valores corporativos. Además, deben alinearse con la estrategia de sostenibilidad de la Compañía y contribuir a los compromisos de esta política.

Para cumplir con los objetivos previstos, que integran y articulan los principios y valores descritos anteriormente, se contemplarán diferentes vehículos o mecanismos:

- **Voluntariado corporativo:** para promover el cambio en la sociedad a través de la implicación directa de los empleados en el desarrollo de las actividades de contribución social. Además, permite a los empleados canalizar su talento, su tiempo y su energía en favor de la comunidad a través de su participación voluntaria, en las iniciativas propuestas por la Compañía.
- **Donaciones filantrópicas de carácter puntual o periódico:** para apoyar a determinadas ONG u otras instituciones en su labor social con el objetivo de fomentar una sociedad más comprometida, humana e igualitaria.
- **Aportaciones a la comunidad:** ya sean monetarias o en especie, a causas elegidas por la Compañía de acuerdo con los principios de esta Política, así como colaboraciones con ONG u otras organizaciones de la comunidad con el fin de abordar diferentes necesidades sociales que se hayan detectado en los entornos.

Asimismo, la Compañía podrá llevar a cabo acciones de sensibilización, formación y concienciación relacionadas con sus temáticas prioritarias, dirigidas a sus empleados y otros grupos de interés, con el fin de contribuir al desarrollo social.

Por otro lado, la **Fundación Línea Directa** articula su compromiso con la sociedad a través de la seguridad vial, aunque también puede desarrollar otras iniciativas estatutarias determinadas por su patronato. Estas acciones, son, entre otras:

- Organización, participación, financiación y otras formas de colaboración en actividades formativas, sociales, asistenciales, educativas y docentes dirigidas al fomento de la seguridad vial.
- Realización de estudios, investigaciones, cursos y conferencias que fomenten la seguridad vial.
- Concesión de premios que reconozcan las aportaciones realizadas por personas o entidades públicas o privadas relacionadas con los fines de la Fundación.
- Reuniones de trabajo, cursos, seminarios, conferencias, etc. relacionados con los objetivos y fines de la Fundación.
- Investigación y prevención de los distintos factores de riesgo en el tráfico.
- Participación en el desarrollo de las actividades de otras entidades coincidentes o complementarias con las de la Fundación.
- Otras actividades destinadas al cumplimiento de los fines perseguidos por la Fundación, de conformidad con el Plan de actuación que aprueba el Patronato.

Por su parte, desde la óptica de la inclusión financiera, sin perjuicio del desarrollo de productos y servicios con estas características y bajo los principios contenidos en las normas internas relacionadas con el gobierno de producto, la compañía se procurará:

- Innovar y ampliar la gama de **servicios y prestaciones** disponibles para **grupos vulnerables**, basándose en investigaciones de mercado y comentarios de los clientes.
- Adaptar los métodos de entrega de productos y servicios a las **necesidades y preferencias** del grupo objetivo.

- Ofrecer **apoyo no financiero** y promover el **bienestar financiero** de los **grupos vulnerables**. Particularmente, sensibilizar y divulgar sobre el sector asegurador, con foco en los clientes actuales y potenciales.
- Establecer procedimientos para **prevenir el sobreendeudamiento** de los grupos objetivo, mediante diferentes iniciativas relacionadas con la **educación financiera**.
- Implementar **mecanismos de reclamación** fácilmente accesibles para los clientes de inclusión financiera.

5. MODELO DE GESTIÓN

Línea Directa Aseguradora trabajará para asegurar la divulgación e implantación efectiva de esta Política y asegurar su conocimiento por parte de los empleados, sobre todo de aquellos directamente relacionados con los compromisos de la misma.

La Compañía velará porque sus actividades de contribución social se articulen mediante los diferentes mecanismos o vehículos pertinentes, respondan a los objetivos definidos y se registren debidamente (registro y control de los recursos destinados, tanto económicos como en especie, el tiempo dedicado por los profesionales -en las actividades de voluntariado corporativo - y los gastos generales de gestión -ej. cesión temporal de bienes-).

Asimismo, desde la perspectiva de la inclusión financiera se respetarán los procedimientos y circuitos internos de aprobación respecto al diseño de productos y servicios.

Como norma general, y siempre que sea posible, se tratará de medir los logros e impactos de las acciones que se emprendan como una forma de mejorar la gestión, maximizar el impacto positivo y garantizar la transparencia de las acciones desarrolladas y de los productos y servicios diseñados para promover la inclusión financiera de colectivos vulnerables.

El registro de las contribuciones, logros e impactos se llevará a cabo de acuerdo con una metodología solvente para la medición, gestión y comunicación de la acción social empresarial.

6. MODELO DE GOBIERNO Y SEGUIMIENTO

El Comité de Sostenibilidad y Reputación es responsable de conocer, impulsar, orientar y hacer seguimiento de la estrategia y prácticas en materia de responsabilidad social corporativa, entre las que se encuentran las actividades de impacto social e inclusión financiera, además de evaluar su grado de cumplimiento, así como de reportar periódicamente a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las acciones derivadas de esta política.

La coordinación y registro de las actividades de contribución social e inclusión financiera, así como la comunicación de la Política, tanto de Línea Directa Aseguradora como de las filiales y de la Fundación, serán responsabilidad del Área de Personas, Comunicación y Sostenibilidad.

El contenido de esta Política, para cuya elaboración se ha contado con asesoramiento especializado externo, será objeto de revisión periódica, realizándose los cambios o modificaciones que se consideren convenientes de acuerdo con los plazos establecidos internamente.

La estrategia de Línea Directa Aseguradora sobre cuestiones de impacto social e inclusión financiera se informará anualmente al Grupo de Trabajo de Sostenibilidad y al Comité de Sostenibilidad, en relación a las acciones seleccionadas.

El Consejo de Administración, que aprueba la Política de Impacto social e Inclusión Financiera del Grupo Línea Directa Aseguradora, ostenta la responsabilidad última de la misma: supervisará su cumplimiento, velará por el respeto de las leyes y reglamentos en su relación con los grupos de interés, por el cumplimiento de buena fe en sus obligaciones y contratos y por el respeto de los usos y buenas prácticas en el ejercicio de su actividad.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, hará seguimiento del cumplimiento de esta Política, y de sus indicadores y objetivos.

7. COMUNICACIÓN

Esta Política será difundida a las entidades del Grupo y estará a disposición de los grupos de interés de la organización a través de su publicación en la intranet y en la web corporativa.

8. APROBACIÓN Y REVISIÓN

La responsabilidad de revisar periódicamente la presente política y, en todo caso, cuando se produzca un cambio de cualquier índole que implique su actualización o modificación, es del área de Personas, Comunicación y Sostenibilidad, que evaluará si el contenido de esta continúa siendo adecuado para permitir su desarrollo de acuerdo con las directrices establecidas. Las propuestas de actualizaciones se elevarán al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, para su aprobación.

La presente Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Línea Directa Aseguradora S.A. y será de aplicación a partir de la fecha de aprobación.